

VALPARAÍSO, 24 de septiembre de 2024

OFICIO N° 10

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A ASOCIACIONES DE CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN ÑUBLE Y BIOBÍO (CEI58), acordó oficiar a Ud., para que tenga a bien informar, si conforme con los antecedentes técnicos presentados en los proyectos “Revestimiento Canal Zañartu 13,117 – 13,787”, Código 51-2017-08-008; “Revestimiento Canal Zañartu 13,787 – 14,327” Código 52-2018-08-010; y el “Proyecto de Obras de Compuertas y Descarga en el Canal Zañartu y Río Manco, Sección Descarga Rastrojos”, Código 536-2016-08004, es posible determinar la existencia de un aumento en la capacidad de porteo del Canal Zañartu en las secciones respectivas.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **FRANK SAUERBAUM MUÑOZ**.

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO, DON WILSON URETA.

WILSON.URETA@CNR.GOB.CL
JEANNETTE.ENRIQUEZ@CNR.GOB.CL

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A ASOCIACIONES DE CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN ÑUBLE Y BIOBÍO (CEI58),

Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 087E4B76CE94CBBA